



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: DFX16C22-6

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN CONDUCCIÓN, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (BORM DE 24 DE OCTUBRE DE 2022).

Este tribunal calificador en relación con la reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de 8 de octubre de 2024, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, contemplada en la base décima de la convocatoria, **ACUERDA**, una vez analizadas las mismas:

Primero.- Incorporar en este anuncio las respuestas a las reclamaciones presentadas, dándose por notificadas las personas interesadas.

RECLAMANT (DNI)	RECLAMACIÓN CONCURSO	ACUERDO TRIBUNAL	MOTIVO
***2373**	Tiempo trabajado en la misma categoría en el SMS	ESTIMAR	Se computa el tiempo trabajado de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4.b.1) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción de la Administración Pública Regional. (BORM nº 246 de 24 de octubre de 2022), que señala: <i>"Experiencia obtenida por servicios prestados en la Administración Regional o en la Administración General del Estado cuando se trate de competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Cuerpo, Escala y Opción objeto de esta convocatoria, o en categorías estatutarias o profesionales asimiladas de personal laboral"</i> .





RECLAMANTE (DNI)	RECLAMACIÓN CONCURSO	ACUERDO TRIBUNAL	MOTIVO
***4051**	Tiempo trabajado en otras Administraciones Públicas	ESTIMAR	Se computa el tiempo trabajado de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4.b.2) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción de la Administración Pública Regional. (BORM nº 246 de 24 de octubre de 2022), que señala: <i>“Experiencia obtenida por servicios prestados en la Administración General del Estado cuando se trate de materias cuyas competencias no hayan sido transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o en otras Administraciones Públicas españolas en Cuerpos, Escalas y Opciones objeto de esta convocatoria, o en categorías estatutarias o profesionales asimiladas de personal laboral”</i> .
RECLAMANTES (DNI)	RECLAMACIÓN CONCURSO	ACUERDO TRIBUNAL	MOTIVO
***7651** y ***9788**	TITULACION Y CURSOS	SE ESTIMA TITULACION SE DESESTIMA CURSO	Se estima en lo que se refiere a la titulación, atendiendo al apartado 10.4 d, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción de la Administración Pública Regional. (BORM nº 246 de 24 de octubre de 2022), que señala: <i>“Por tener una titulación de igual nivel a la exigida y alegada”</i>. Se desestima en lo que se refiere a la formación y perfeccionamiento, ya que atendiendo al apartado 10.4.c) “por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Conducción de la Administración Pública Regional. (BORM nº 246 de 24 de octubre de 2022), que señala: <i>“Se valorará la formación y perfeccionamiento que hayan sido convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios ...”</i>.

Murcia, documento firmado electrónicamente al margen
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: María Soledad Guerrero Ferre

